MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION N° 288/2014

Pdte. Franco, 17 de febrero del 2014.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA JIREH S.A. IMPORT-EXPORT con Ruc Nº 80063571-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014 "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO"

VISTO: LA NECESIDAD DE ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/14, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **JIREH S.A. IMPORT-EXPORT, J&A DISTRIBUIDORA, ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT., DICOMAP DE INTELFLY S.A., HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y HOME CENTER;**

Las ofertas presentadas por las firmas **ND DISTRIBUIDORA IMPORT-EXPORT., y DICOMAP DE INTELFLY S.A.** fueron descalificadas por omitir la presentación de documentos de carácter sustancial según dictamen de comité de evaluación.

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, de las firmas que han presentado debidamente los documentos de exigido en el PBC, haciendo en primer término con la firma **JIREH S.A. IMPORT-EXPORT con Ruc Nº 80063571-0,** por constituir la más baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **J&A DISTRIBUIDORA, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS Y HOME CENTER,** superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **JIREH S.A. IMPORT-EXPORT con Ruc Nº 80063571-0**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014** PARA LA "**ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y ENSEÑANZA**" a la firma, **JIREH S.A. IMPORT-EXPORT con Ruc Nº 80063571-0, Lote Nº 1** por un monto de Gs. 52.502.660 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos dos mil seiscientos sesenta).- y **Lote Nº 2** por un monto de Gs. 72.970.000 (Guaraníes setenta y dos millones novecientos setenta mil). Total general lote 1 y 2 **Gs.125.472.660, (Guaraníes Ciento veinticinco millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos sesenta)**

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de Secretaria General como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

SECRETARIO GENERAL
GERMAN DANTE COLMAN L.

INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ